



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL SAN GIL SANTANDER



LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 075

Fecha (dd/mm/aaaa): 20/11/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios	PROVIDENCIA
68679 40 89 002 2011 00104 00	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA FAJARDO RODRIGUEZ	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	Auto de Trámite AUTO ORDENA SANEAMIENTO PROCESO PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE	19/11/2020	1		VER
68679 40 89 002 2018 00167 00	Ejecutivo Singular	COOPCENTRAL LTDA.	NELSON EDUARDO SANTOS TAVERA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución AUTO ART 440 Y SUS TITUCION PODER	19/11/2020	1		VER
68679 40 89 002 2018 00384 00	Ejecutivo Singular	JAIRO CASTILLO ORTIZ	MIKOLL FABIAN PIMIENTO PIMINETO	Auto ordena emplazamiento ORDENA EMPLAZAMIENTO Y ACEPTA RENUNCIA PODER	19/11/2020	1		VER
68679 40 89 002 2018 00412 00	Ejecutivo Singular	GERVIMOTOS S.A.S.	JHON FERNANDO BAYONA FERNANDEZ	Auto resuelve sustitución poder SUS TITUYE PODER	19/11/2020	1		VER
68679 40 89 002 2018 00412 00	Ejecutivo Singular	GERVIMOTOS S.A.S.	JHON FERNANDO BAYONA FERNANDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA 392 CGP	19/11/2020	1		VER
68679 40 89 002 2019 00473 00	Ejecutivo Singular	CREDITITULOS S.A. CREDIAS	JORGE ELIECER MANRIQUE RODRIGUEZ	Auto ordena notificar REQUIERE IMPULSO PROCESAL, ACCEDE A SOLICITUD Y PONE EN CONOCIMIENTO OFICIOS DE ENTIDADES FINANCIERAS.	19/11/2020	1		VER
68679 40 89 002 2020 00178 00	Ejecutivo con Título Prendario	LATIN TAXIS S.A.S.	MYRIAM MARLENE RUIZ LEON	Auto Ordena Remisión de Expediente PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO la presente demanda ejecutiva con Garantía Real presentada a través de apoderado judicial por LATIN TAXIS S.A.S. en contra de LUIS BENÍTEZ ABAUNZA y MYRIAM MARLENE RUÍZ LEÓN, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: En consecuencia se dispone su envío junto con los anexos al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Gil - Santander, a través de formato digital y en cumplimiento a la Circular PCSJC20-27 del 21 de julio de 2020, para lo de su competencia.	19/11/2020	01		VER
68679 40 89 002 2020 00179 00	Ordinario	OFELIA LOPEZ TARAZONA	COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA LTDA COOMULDES A representada legalmente por ADELA CARREÑO BUENO	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA	19/11/2020	1		VER

68679 40 89 002 2020 00181 00	Ejecutivo Singular	COOMULTAGRO	LUIS ANTONIO MURILLO ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CON MEDIDAS	19/11/2020	1	VER
68679 40 89 002 2020 00181 00	Ejecutivo Singular	COOMULTAGRO	LUIS ANTONIO MURILLO ROJAS	Auto decreta medida cautelar ORDENA EMBARGO	19/11/2020	1	
68679 40 89 002 2020 00183 00	Ejecutivo Singular	VLADIMIR CASTILLO VARGAS	JOSE BENITO LUGO SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ADMITE MANDAMIENTO EJECUTIVO CON MEDIDAS	19/11/2020	1	VER
68679 40 89 002 2020 00184 00	Ejecutivo Singular	COOMULTAGRO	DIOMEDES PIMIENTO ESLAVA	Auto libra mandamiento ejecutivo ADMITE DEMANDA CON MEDIDAS	19/11/2020	1	VER
68679 40 89 002 2020 00184 00	Ejecutivo Singular	COOMULTAGRO	DIOMEDES PIMIENTO ESLAVA	Auto decreta medida cautelar ORDENA EMBARGO	19/11/2020	1	
68679 40 89 002 2020 00186 00	Ejecutivo Singular	COOMULDESA LTDA	CATALINA DEL PILAR GOMEZ BRAVO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO CON MEDIDA CAUTELAR	19/11/2020	1	VER
68679 40 89 002 2020 00186 00	Ejecutivo Singular	COOMULDESA LTDA	CATALINA DEL PILAR GOMEZ BRAVO	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO	19/11/2020	1	
68679 40 89 002 2020 00187 00	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	HUGO ALBERTO CELIS ARDILA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA	19/11/2020	1	VER
68679 40 89 002 2020 00188 00	Ejecutivo Singular	COOMULTRASAN	SMITH MARIA BARON DE PINTO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO CON MEDIDA CAUTELAR	19/11/2020	1	VER
68679 40 89 002 2020 00188 00	Ejecutivo Singular	COOMULTRASAN	SMITH MARIA BARON DE PINTO	Auto decreta medida cautelar EMBARGO Y RETENCION DE PENSION	19/11/2020	1	
68679 40 89 002 2020 00189 00	Ejecutivo Singular	NIDIA JOHANA JAIMES MANRIQUE	EDGAR EDUARDO PINILLA HERRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CON MEDIDAS	19/11/2020	1	VER
68679 40 89 002 2020 00189 00	Ejecutivo Singular	NIDIA JOHANA JAIMES MANRIQUE	EDGAR EDUARDO PINILLA HERRERA	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO	19/11/2020	1	
68679 40 89 002 2020 00190 00	Ejecutivo Singular	COOMULTRASAN	JAIRO CORZO DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo ADMITE MANDAMIENTO CON MEDIDA CAUTELAR	19/11/2020	1	VER

68679 40 89 002 2020 00190 00	Ejecutivo Singular	COOMULTRASAN	JAIRO CORZO DIAZ	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO	19/11/2020	1
----------------------------------	--------------------	--------------	------------------	---	------------	---

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/11/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ADRIANA CUADROS ORDOÑEZ
SECRETARIO